

COOPERATIVA ARTIGAS

INFORME DE LA COMISION FISCAL

EJERCICIO 2020

Informamos a los Sres. Socios Asambleístas, que esta Comisión se encuentra integrada por el Sr. Osvaldo Piñeyro, desempeñando la Presidencia, el Sr. Jorge Pampillón como Vice-Presidente y el Sr. Alejandro Trias, actuando como Secretario.

Esta Comisión, ha desarrollado sus actuaciones, de acuerdo a las competencias establecidas en los Estatutos Sociales de nuestra Cooperativa.

No obstante, teniendo en cuenta la nueva realidad en la que los hechos comenzaron a transcurrir y desarrollarse, -en el caso de nuestro País- a partir del 13 de marzo de 2020, esta Comisión se permite presentar un informe diferente, que tal vez puede escapar en algo de su cometido, pero que pretende acercar a los Socios, su sentir acerca de lo acontecido.

Es en la fecha mencionada, que el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional (decreto 93/2020), debido a la Pandemia Mundial por el virus Covid-19 (Coronavirus). A partir de ese momento, se vive una situación sin precedentes, que obliga a tomar medidas para preservar la Salud, tomando las máximas precauciones tendientes a evitar toda situación de posible contagio. Las Personas, sus Familias, las distintas Organizaciones, Comunidades y Países, comenzamos paulatinamente a enfrentar una situación tan desconocida como temible, y con alto grado de incertidumbre, limitando el normal desarrollo de los acontecimientos a todo nivel.

Desde el comienzo mismo de la emergencia sanitaria, los distintos órganos y estamentos de la Cooperativa, y desde el lugar correspondiente a cada uno, se comenzó a repensar la actividad, teniendo como centro la atención de las necesidades de nuestros Socios (en especial el acceso al crédito), adoptando obviamente las correspondientes medidas sanitarias.

La Auditoria Interna de la Nación, autorizo que las reuniones se pudieran realizar a través de videoconferencias y otros medios electrónicos, como la plataforma Zoom. Esto posibilitó que se instrumentaran muy rápidamente nuevas maneras de funcionar y gestionar, desde el Consejo Directivo hacia toda la organización, llevándose a cabo las reuniones necesarias para la normal toma de decisiones. De esta manera y aún con lógicas limitaciones, los distintos órganos y las comisiones pudieron continuar desarrollando sus actividades.

Así fue que esta Comisión, presente en todas las reuniones desarrolladas por el Consejo, fue tanto participe como testigo, de todo el proceso de cambio implementado. Se pusieron de manifiesto las fortalezas de nuestra Organización Cooperativa, acumuladas durante más de 4 décadas. La invaluable fidelidad de sus Socios, la unidad y responsabilidad de la Dirección, y un nivel de compromiso y dedicación de sus Funcionarios, que trascendió largamente la relación laboral, de igual forma que su equipo de Asesores.

Debemos destacar la capacidad de adaptación a los cambios impuestos, permitiendo que la Cooperativa nunca detuviera su actividad, desarrollándose el trabajo tanto en forma presencial como virtual, y siempre con el mismo nivel de eficiencia y compromiso.

La gran adversidad parece haber potenciado a cada parte, logrando lo mejor de todas ellas, dando lugar a un Equipo Fuerte y Solidario, capaz de continuar su trabajo detrás de los objetivos planteados, hacia nuestros socios, hacia el movimiento Cooperativo y hacia la comunidad, que dadas las circunstancias requería más que nunca de nuestro apoyo y compromiso.

Nuestro trabajo se realizó dentro de lo que esa nueva realidad permitió, respetando las nuevas reglas de funcionamiento y las naturales limitaciones planteadas.

Como ya fuera mencionado, esta Comisión ha participado de prácticamente todas las reuniones del Consejo Directivo, en las distintas formas que se han desarrollado.

Se ha constatado que nuestros Dirigentes han participado activamente en las distintas Entidades del mundo Cooperativo que formamos parte, como los son Confiar, Cudecoop, Fecoac y Cucacc.

Se han realizado las correspondientes conciliaciones bancarias, sin observación alguna.

Los arquezos de caja se llevaron a cabo, con la presencia de los funcionarios y Auditoría Externa, sin que se hubieran registrado observaciones.

Esta Comisión ha recibido en los plazos establecidos, los Estados Contables, cerrados al 31 de diciembre 2020, que fueran analizados y aprobados en reunión del Consejo Directivo.

Se deja constancia que el pasado 13 de mayo de 2021, la Auditoría Interna de la Nación hace saber a la Cooperativa, que ha procedido a la “visación de los Estados Financieros de Cooperativa Artigas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”. Es de destacar que no se realiza comentario ni observación alguna.

En el pasado mes de octubre 2020, se recibió el dictamen con los resultados de la Inspección realizada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, efectuada en el año 2019. Luego de cumplidas las actuaciones de estilo, el Consejo Honorario de dicha Caja, informó las resultancias de la mencionada Inspección, no existiendo observaciones que formular.

Se procedió por parte del Consejo Directivo de la Cooperativa a la contratación de un Auditor Externo independiente, siendo designada la Cra. María Julia Isasa, quien realizó la auditoría del Balance al 31 de diciembre de 2020. Dicha profesional ha culminado sus actuaciones emitiendo un informe final sin observaciones.

Una vez concluida la Auditoría, esta Comisión mantuvo reunión con la profesional antes mencionada, instancia en la cual se nos informó acerca de las características y el alcance del trabajo realizado y las conclusiones finales.

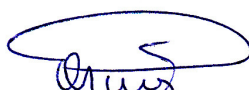
Dentro de lo que permitía la Emergencia Sanitaria, se efectuaron controles de los distintos contratos que nuestra Cooperativa posee con Terceros, verificando tanto la vigencia de los mismos, así como el control de los certificados correspondientes, tanto del BPS, como de la DGI.

Se ha recibido el Anexo donde consta el detalle de todas las Participaciones con interés emitidas durante el Ejercicio 2020. Esta Comisión deja constancia que luego de analizadas las mismas, no tiene observaciones a realizar, al haberse actuado tal cual lo resuelto oportunamente por la Asamblea General.

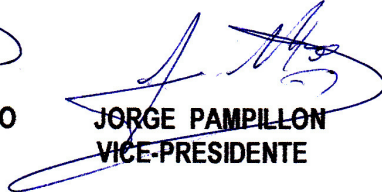
Por último, y siendo de vital importancia por lo excepcional de la situación en que se desarrolló el presente ejercicio, dejamos constancia, que la Cooperativa ha continuado afianzando una importante actividad en todo lo referente a Políticas Sociales, actuando en permanente apoyo a la Comunidad.

Se llevaron a cabo cientos de intervenciones, estando muy presentes en situaciones donde se cubrieron distintas y variadas necesidades concretas, tanto a nivel de casos individuales como de diferentes colectivos. Lo expresado, se ve reflejado en nuestro Balance Social Cooperativo, expuesto en esta Asamblea, y publicado en nuestra página WEB. De este modo podemos visualizar el amplio cumplimiento de la Identidad, Valores y Principios Cooperativos que nos animan.


Por todo lo expuesto, **sugerimos a la Asamblea General, la aprobación de la MEMORIA ANUAL y los ESTADOS CONTABLES, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020,** que es presentado a consideración de esta Asamblea.



OSVALDO PINEYRO
PRESIDENTE



JORGE PAMPILLON
VICE-PRESIDENTE



ALEJANDRO TRIAS
SECRETARIO

Montevideo, 01 de Junio de 2021



CCEAU

Colegio de Contadores, Economistas
y Administradores del Uruguay

María Julia Isasa Arcoza
Contadora Pública
Nro. Afiliado a la CJPPU: 36318
Miembro del CCEAU

Vigencia PAC: diciembre 2021

DICTAMEN DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Señores del Consejo Directivo
de la Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio, y de Origen y Aplicación de Fondos adjuntos, por el ejercicio finalizado en la fecha antes mencionada, los cuales están expresados en pesos uruguayos.

Los referidos Estados Contables, sus anexos y las Notas complementarias adjuntas, son responsabilidad de la Dirección de la Cooperativa, en lo que refiere a la preparación y presentación de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría que hemos realizado.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay, las cuales nos exigen planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están exentos de errores significativos.

La auditoría comprende el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expuestas en los Estados Contables, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, y la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que el trabajo que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.


En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en los párrafos precedentes, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, y los orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

Según se revela en la Nota 3 a los Estados Contables, la empresa ha preparado los mismos de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 37/010, 65/010, 135/09, 99/09, 266/07, 90/05, 162/04, 222/04.-

Se expide el presente Dictamen en Montevideo, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

San José 825 apto. 404
CP 11100 Montevideo Uruguay
Tel. 2.90134.09 – 2.908.65.81
E-mail majulisasa@yahoo.com




MARÍA JULIA ISASA
CONTADORA PÚBLICA

El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay
no asume ningún tipo de responsabilidad sobre el contenido pro información
que el profesional incluye en el presente PAC.

